

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12749** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la sentencia de aprobación de convenio

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la sentencia de aprobación de convenio dictada por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 718/2010, Sección C3I

Entidad concursada: Instalaciones Feima, S.L., con CIF n.º B61003893.

Fecha de auto de declaración: 26 de octubre de 2010.

Fecha de la sentencia: 27 de diciembre de 2011.

Fallo: La aprobación del convenio anticipado de acreedores de la entidad mercantil Instalaciones Feima, S.L., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación, cesando los efectos de la declaración de concurso y cesando los administradores excepto en las labores derivadas de la sección de calificación, el mantenimiento de las funciones aceptadas por la concursada en cuanto a la gestión interna de la compañía, la finalización de todos los incidentes en tramitación y la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Dado en Barcelona, 19 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022117-1